



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

## ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5467

CHILLAN VIEJO, 20 SEP 2021

### VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

### CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Decreto Alcaldicio N° 3774 de fecha 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio 3881 de fecha 09/07/2021, mediante el cual se delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto N° 3731 de fecha 29/06/2021 que modifica decreto 755 del 05.02.2021 que establece subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, mediante el cual se designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante y Decreto N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra Directora (R.) del Departamento de Salud.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detallan y que fueron ingresadas al sistema de personal con fecha 20/09/2021.

### DECRETO:

#### 1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
	ARAVENA ARAVENA JENARO	16/09/2021	16/09/2021	01	DEPARTAMENTO DE SALUD	7462925-3	FONASA



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

1	PEREZ AVILES DANIELA	19/09/2021	18/10/2021	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA	7456873-4	FONASA
---	----------------------	------------	------------	----	-------------------------------------	-----------	--------

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y  
ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/RBF/OMC/CGL/AHM/lcc

**Distribución:**

Secretaria Municipal  
Reg. Siaper.

  
ORIANA MORA CONTRERAS  
DIRECTORA DEPTO. SALUD (R)